



DECRETO N° *619*

CHIGUAYANTE, *03* ABR. 2012

VISTOS: Decreto N° 531 de fecha 16 de marzo de 2012, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Contratación Directa N° 08/2011 "Reparación Liceo B° 37, Chiguayante"; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 29 de marzo de 2012, suscrita por los profesionales Jorge Lozano Zapata, Director de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Contratación Directa N° 08/2011 "Reparación Liceo B° 37, Chiguayante" de fecha 29 de marzo de 2012, suscrita por los profesionales Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan.

2.-Procédase a solicitarle a la empresa Constructora Sur y Cía. Ltda. el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Lisandro Tapia Sandoval
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Lozano Zapata
JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/SVE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA *16:00*
FIRMA: *f. 02/04/12*